



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0057847/2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 5289 obrante a fs. 39 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 5289 y, en consecuencia, hacer lugar a la impugnación presentada por el Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO, Leg. 40528 y declarar la nulidad de la evaluación del Comité Evaluador en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º.- Remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Filosofía y Humanidades a fin de proceder a realizar una nueva evaluación a el Prof. Gustavo Eduardo GIORDANO

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

